



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año LXXVI

Miércoles 4 de enero de 1961

Núm. 2

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 103

*Servicio de Higiene y Sanidad,
Veterinaria*

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Carbunco Bacteriano y vulgarmente llamada Carbunco Bacteriano en el ganado bovino del término municipal de Santervás de la Vega y que fué declarada oficialmente con fecha 1 de diciembre de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 29 de diciembre de 1960.—El Gobernador civil, Víctor Frago del Toro. 3896

CIRCULAR NÚM. 104

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Brucelosis y vulgarmente llamada Brucelosis, en el ganado bovino del término municipal de Ampudia y que fué declarada oficialmente con fecha 6 de julio de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 29 de diciembre de 1960.—El Gobernador civil, Víctor Frago del Toro. 3897

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 89-60

Precios al mayor y de venta al público autorizados para esta provincia para las frutas y verduras, durante la semana que comprende del día 2 al 8 de enero de 1961, ambos inclusive.

	Mayor	Detall
Acelgas.....	3'00	3'80
Espinacas.....	4'50	5'50
Repollos.....	2'10	2'60
Cebollas.....	3'00	3'75
Zanahorias.....	3'50	4'00

NOTA.—Los precios señalados como máximos para venta al público se entienden referidos a las mejores calidades de cada clase de artículo, estando incluidos en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Palencia 31 de diciembre de 1960.—El Gobernador civil, Víctor Frago del Toro. 3903

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Palencia

Orden Ministerial sobre inclusión de un monte en el Catálogo
RECTIFICACION

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 34, de fecha 20 de marzo de 1954, la Orden Ministerial de inclusión en el Catálogo del monte núm. E-10 (provisional). «Dehesa», de Tabanera de Cerrato, en la cual por error se decía que su límite Oeste era con tierras del término de Tariago, queda rectificado el mismo, al indicar que dicho límite Oeste, es con tierras del mismo término de Tabanera de Cerrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 29 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Carlos Mondéjar. 3898

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Contribuciones de la zona de Palencia

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía.

En Palencia a 8 de octubre de 1960, el Agente instructor de este expediente estando abierta al público la oficina de Re-

caudación de Contribuciones, procedente ante los testigos don Mateo García Fernández y don Paciano Hernández Crespo a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes al ejercicio de 1956 al 1958 y por el concepto de Contribución urbana, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencia de embargo.

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procedase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores, en cantidad suficiente, a mi juicio, para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de los inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Palencia 8 de octubre de 1960.—El Agente ejecutivo, José María Fernández.

En cumplimiento de la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Encarnación Alonso Escudero: Una finca urbana en el casco de la ciudad de Dueñas en su calle Caída, linda a la derecha Anastasio Ovejero, izquierda Telesforo Tamayo y fondo la Cuesta, tasada en 2.100 pesetas.

Wenceslao Tazo Gazopo: Otra finca en la calle Caída, linda derecha Alejandro Chacón, izquierda Teodoro Palenzuela y fondo la Cuesta, en 1.600.

Matilde Sebastián Martínez: Otra finca en la calle Caída, linda derecha Teodoro Palenzuela, izquierda Cástor Palenzuela y fondo la Cuesta, en 1.285.

Teófila García Delgado: Otra finca en calle Caída, núm. 3, linda derecha Antonino García, izquierda Wenceslao Tazo y fondo la Cuesta, en 1.700.

Lucio Chacón Sinforoso Izquierdo y

herederos Vidal Izquierdo: Otra finca en la calle A. Monedero, núm. 33, linda derecha Catalina Juarte, izquierda María Angel y Concepción Chacón y fondo Mariano González, en 3.176.

Paula Diez Vena: Otra finca en la calle Andrajo, núm. 11, linda derecha, izquierda y fondo Teresa Salas, en 320.

Guadalupe García: Otra finca en A. Monedero, núm. 1, linda derecha Natalia Meléndez, izquierda y fondo Calle Mejorada, en 3.300.

Angela González Blanco: Otra finca en la calle A. Monedero, núm. 21, linda derecha y fondo Valentina Blanco e izquierda Fermín Caballero, en 9.400.

Valentín Antón Fernández: Otra finca en la calle Barrosilla, núm. 22, linda derecha camino, izquierda tierra de Tomás Mosa y fondo Inocencio Rodrigo, en 900.

Cirilo Calzada Ruipérez: Otra finca en la calle Barrosilla, núm. 4, linda derecha Alejandro Palenzuela, izquierda Pablo Escalada y fondo carril, en 1.000.

Tomás Chacón Blas: Otra finca en la calle Barrosilla, núm. 1, linda derecha carril de San Juan, izquierda Romualdo Villullas y fondo carril, en 2.400.

Jesusa Masa, Fermina Vena y dos más: Otra finca en la calle Barrosilla, núm. 3, linda derecha Romualdo Villullas, izquierda Pablo Escalada y fondo carril, en 563.

Víctor Solís Villullas: Otra finca en la calle Barrosilla, núm. 23, linda derecha Emilio Gutiérrez, izquierda Faustino Alonso y fondo camino, en 1.000.

Eleuteria Ruiz, Helidoro González y otros: Otra finca en la calle Caída, número 11, linda por los tres lados Cuesta, en 1.650 pesetas.

Andrés Caballero Baeza: Otra finca en la calle Extramuros, núm. 5, linda derecha Angel Villullas, izquierda viuda Mariano Baltanás y fondo Vda. Félix Tolnido, en 1.000.

Lucio Chacón Izquierdo: Otra finca en la calle Caída, núm. 22, linda derecha Romualdo Masa, izquierda Gumersindo González y fondo la Cuesta, en 280.

Mariano Sahagún Fernández: Otra finca en H. Extrarradio, núm. 101, linda por los tres lados el interesado, en 4.400.

Emeterio Calzada Palenzuela: Otra finca en Extrarradio, sin linderos por estar dada de alta por los interesados en septiembre de 1955, en 20.000.

Petra González Peña: Otra finca en C. Vieja, 14, linda los tres lados camino, en 1.650.

Teodoro Ruiz Roldán: Otra finca en C. Vieja, 6, linda derecha e izquierda calle y fondo Donato Blanco, en 14.500.

Nicasio Támara Capillar: Otra finca en la calle Canóniga, núm. 5, linda derecha Antonio Cómez, izquierda Victoria de Castro y fondo Teodoro de Vena, en 12.500 pesetas.

Nicasio Támara: Otra finca en la calle Canónigas, núm. 9, linda derecha Silvino Blas, izquierda Antonino Gómez y fondo Benito Capillas, en 12.600.

Nicasio Támara Capillar: Otra finca en la calle San Juan, número 17, linda derecha Ángel Fernández, izquierda Mariano Antolín y fondo Marcelino Pagola, en 12.450.

Severina Tejero Ruiz: Otra finca en la calle Corredera, número 7, linda derecha Pablo Moreno, izquierda Andrés Palenzuela y fondo Genaro Caballero, en 7.800.

Patricio García Grijalvo: Otra finca en la calle Misericordia, número 4, linda derecha Anastasio Ovejero, izquierda Lucía García y fondo Higinia Caballero, en 1.795.

Félix Ruiz Roldán: Otra finca en la calle Matadero, número 15, linda derecha Mariano Caballero, izquierda Esteban de la Marca y fondo Mariano Caballero, en 7.000.

Marcos Pedrosa González: Otra finca en la calle Matadero, número 24, linda derecha Hilario Villullas, izquierda Marcelo Pedraza y fondo calle Pescadería, en 960.

Lucio Chacón Izquierdo: Otra en la calle Matadero, número 5, linda derecha Milagros Santoyo, izquierda Angela López y fondo Mariano Caballero, en 12.000 pesetas.

Leandro Amor Moslares: Otra finca en la calle Pastores, número 65, linda derecha Ramona González, izquierda Vicente Charrín y fondo Mariano Aráguz, en 1.030.

Francisco Caballero Meléndez: Otra finca en la calle Pastores, número 30, linda derecha Florencio Caballero, izquierda Francisco Martín y fondo número 6 y 10, en 200.

Francisco Curiel López: Otra finca en Pastores, número 74, linda derecha Santamarina, izquierda calle Pastores y fondo José Martínez, en 13.640.

Pilar Dueñas Alonso: Otra finca en Pastores, número 78, linda derecha Martina Montoya, izquierda calleja y fondo Terencio Monge, en 7.000.

Manuel Blanco Martín: Otra tierra en la calle Puencillas, número 5, linda derecha Antonio Villullas, izquierda calle Canóniga y fondo Benito Blas, en 6.450.

Eugenio Blas González: Otra finca en la calle Pescadería, número 6-8, linda derecha plazuela, izquierda Glicerio del Caño y fondo Eliseo Rodríguez, en 4.000.

Mariano González López: Otra finca en la calle Pescadería, número 1, linda derecha Manuel Pedraza, izquierda interesado y fondo Josefa Cuesta, en 8.600.

Severino Gil Solís: Otra finca en la calle Puencillas, número 26, linda derecha Pablo López, izquierda Mariano Ti-

jero y fondo corrales de los mismos, en 15.500 pesetas.

José Amigo Mínguez: Otra finca en la calle San Antón, núm. 13, linda derecha senda, izquierda otra derruida y fondo cuesta, en 2.000.

Mantín Antolín Calvo: Otra finca en la calle San Antón, núm. 91, linda derecha ejidos, izquierda Jesús Mínguez y fondo cuesta, en 3.250.

Valentina Baltanás Dueñas: Otra finca en la calle San Antón, núm. 12, linda derecha Cayetano San José, izquierda Isabel Muñoz y fondo cuesta, en 2.350 pesetas.

Jesús Bravo Estrada: Otra finca en la calle San Antón, núm. 59, linda derecha camino, izquierda Gerardo y Melchor Carpintero y fondo Cuesta, en 2.500.

Jullana Caballero Carpintero: Otra finca en la calle Puencillas, núm. 20, linda derecha Félix Cuadros, izquierda Pilar Cuadros y fondo Luis Peña, en 20.000 pesetas.

Guillermo Calvo Caballero: Otra finca en la calle San Antón, núm. 31, linda derecha calle, izquierda Cuesta y fondo Manuel Monge, en 2.450.

Benedicta Castro Gago: Otra finca en la calle San Antón, núm. 8, linda derecha otra derruida, izquierda Cayo San José y fondo la Cuesta, en 2.600.

Fidela Delgado Bravo: Otra finca en la calle San Antón, núm. 51, linda derecha Bartolomé Alonso, izquierda Mariano de la Fuente y fondo camino, en 2.750.

Mariano Fuente Rodríguez: Otra finca en la calle San Antón, núm. 49, linda derecha Vicente Nieto, izquierda Antonio Pérez y fondo Victoriano de la Fuente, en 800.

Ramón Gabarri Borja: Otra finca en la calle San Antón, núm. 97, linda derecha Aurelio Martín, izquierda Manuel Pedrosa y fondo Cuesta, en 1.200.

Pedro García Gutierrez: Otra finca en la calle San Antón, núm. 83, linda derecha calle, izquierda camino y fondo Balbino Hijarrubia, en 2.450.

Isidoro Marcos Nieto: Otra en la calle San Antón, núm. 79, linda derecha solar casa derruida, izquierda camino y fondo la Cuesta, en 350.

Francisco Martínez Nebreda: Otra finca en la calle San Antón, núm. 75, linda derecha calle, izquierda interesado y fondo la Cuesta, en 3.350.

Jerónimo Medina Renedo: Otra finca en la calle San Antón, núm. 3, linda derecha y fondo la Cuesta, e izquierda Victoriano García, en 900.

Jesús Mínguez Rey: Otra finca en la calle San Antón, núm. 65, linda derecha otra derruida, izquierda Teresa Fernández y fondo la Cuesta, en 1.350.

Isidro Monge Esteban: Otra finca en

calle San Antón, núm. 101, linda derecha Agustina Antolín, izquierda otra derruida y fondo la Cuesta, en 1.750.

Marcelino Reguero Rodríguez: Otra finca en la calle San Antón núm. 61, linda derecha Teresa Fernández, izquierda otra derruida y fondo la Cuesta, en 3.500.

Eleuterio Ruiz Roldán: Otra finca en la calle San Antón, núm. 37, linda derecha Vicente Ruiz, izquierda Gerardo Ortega y fondo la Cuesta, en 10.300.

Padro Villullas Martín: Otra finca en la calle San Antón, núm. 5, linda derecha herederos de Pedro Pérez, izquierda calle y fondo camino, en 800.

Benito Caballero Muñoz: Otra finca en la calle San Juan, núm. 49, linda derecha calle Sta. Cruz, izquierda Ciriaco Chacón y fondo Ciriaco Chacón, en 50 pesetas.

Magdalena López Masa: Otra finca en la calle San Juan, núm. 19, linda derecha carril, izquierda y fondo Francisco Escalada, en 900.

Macario Caballero Muñoz: Otra finca en la calle San Juan, núm. 21, linda derecha Victoriano García, izquierda herederos Ángel Fernández y fondo Marcelino Monge, en 5.000.

Anastasio y Modesto Chacón Dueñas: Otra finca en la calle San Juan, número 88, linda derecha e izquierda carril bodegas y fondo carril Puerta de San Juan, en 2.300.

Raimunda, Julio, Demetrio y Felisa García: Otra finca en la calle San Juan, núm. 72, linda derecha Viciana Izquierdo, izquierda Heraclio Chacón y fondo Esteban Ortega, en 100 pesetas.

Valentín Moras y 4 más: Otra finca en la calle San Juan, núm. 3, linda derecha Valentín Monge, izquierda y fondo carril, en 1.500.

Eulogia Monge Alonso: Otra finca en la calle San Juan, núm. 52, linda derecha casa Alonso, izquierda Demetrio Escalada y fondo Demetrio Escalada, en 1.000 pesetas.

Isidoro Monge Nieto: Otra finca en la calle San Juan, núm. 21, linda derecha Francisco Escalada, izquierda y fondo la Cuesta, en 5.000.

Julia Ortega Valcázar: Otra finca en la calle San Juan, núm. 41, linda derecha Fernando Fernández, izquierda Celedonio Fernández y fondo Faustino de la Cruz, en 3.200.

Hipólita Pérez Hierro: Otra finca en la calle San Juan, núm. 84, linda derecha Eugenio Monge, izquierda y fondo Teodoro Ruiz, en 6.700.

María García Alonso: Otra finca en la calle San Pedro, núm. 55, linda derecha Clara Vigeriego, izquierda Víctor Ortega y fondo Alto San Pedro, en 1.500.

Ventura Martín González: Otra finca

en la calle San Antón, núm. 6, linda derecha e izquierda camino y fondo la Cuesta, en 1.500.

Basilio Ríos López: Otra finca en la calle San Pedro, núm. 61, linda derecha cueva derruida, izquierda Gregorio Escudero y fondo Cotarro, en 1.250.

Emetaria Velasco González: Otra finca en la calle San Pedro, núm. 41., linda derecha Antonio Marcos, izquierda María Caballero y fondo carril, en 1.500.

Clara Vigeriego Caballero: Otra finca en la calle San Pedro, núm. 57, linda derecha Gregorio Escudero, izquierda herederos de Cesáreo García y fondo Alto San Pedro, en 1.600.

Julián Villán Sanz: Otra finca en la calle San Pedro, núm. 63, linda derecha e izquierda senda y fondo Alto San Pedro, en 650.

Mariano González González: Otra finca en la calle Iglesia, núm. 10, linda derecha calle San Pedro, izquierda Alfredo Fernández y fondo Modesto Martínez, en 2.670.

Hilarino y Juan Villullas: Otra finca en la Carreteta Vieja, núm. 12, linda derecha Ricardo Canduero, izquierda Félix Pastor y fondo la Cuesta, en 2.400.

Miguel Coso Cobos: Otra finca en la calle Sacristán, núm. 14, linda derecha Ricardo y Encarnación Ovejero, izquierda Rigoberto Pérez y fondo Ricardo y Encarnación Ovejero, en 402.

Valentín Mínguez Calvo: Otra finca en la calle Sacristán, núm. 8, linda derecha Juan Dueñas, izquierda Esteban Monge y fondo Juan Dueñas, en 1.873.

Juliana Alonso García: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 17, linda derecha Víctor Vigeriego, izquierda cotarro y fondo cotarro, en 1.950.

Bonifacio Caballero Muñoz: Otra finca en la calle Santa Cruz, núm. 4, linda derecha Francisco Monge, izquierda Emilio Gutiérrez y fondo Francisco Monge y Emilio Gutiérrez, en 4.000.

María Calvo Bravo: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 15, linda derecha Celestino Vigeriego, Hros., izquierda Máximo Torres y fondo cueva derruida, en 2.250.

Victoriano, Eugenia, Felipa, Félix Chacón Calleja, Jesús, Victoriano, Ramón, Teodoro, José María y Ángel Villullas Chacón: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 32, linda derecha Hros. Leoncio Nava, izquierda herederos Catalina Chanier y fondo la cuesta, en 1.300.

Mariano Coca, Natividad y Ángel Ovejero: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 34, linda derecha Ciriaco Caballero, izquierda Hros. Anastasio Pinedo y fondo la cuesta, en 1.500.

Petra Cocolina Bajón: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 16, linda

derecha María Calvo, izquierda otra derruida y fondo el cotarro, en 1.500.

Heliodora, Pablo, Luisa, Manuel y Julio González García: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 12, linda derecha Lope Esteban, izquierda cotarro y fondo cueva derruida, en 2.100.

Petra González Merino: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 19, linda derecha Vda. de Félix Ruiz, izquierda Teresa Trigueros y fondo cotarro, en 1.500 pesetas.

Eugenio Herrán Pozaco: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 31, linda derecha Julián García, izquierda herederos Eugenio Chacón y fondo la cuesta, en 900.

José Onecha, Santiago y Amelia Prieto: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 45, linda derecha Mariano González, izquierda Florencio Merino y fondo la cuesta, en 1.500.

María Rodríguez López: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 24, linda derecha Vicente Cimas, izquierda cotarro y fondo del Romacio, en 2.500.

Marta Ruiz Alonso: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 42, linda derecha e izquierda camino y fondo la cuesta, en 1.600.

Victoriano Tejero García: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 15, linda derecha Hros. Eugenio Chacón, izquierda Ciriaco Caballero y fondo la cuesta, en 2.250.

Jesusa Trigueros Pastor: Otra finca en la calle Santa Marina, núm. 20, linda derecha José Muñoz, izquierda Francisco Delgado y fondo cotarro, en 1.850.

Antonio, Julián, Vicente y Petra Calvo: Otra finca en la calle San Juan, número 85, linda derecha Emilio Gutiérrez, izquierda bodega Barrosilla y fondo la Barrosilla, en 950.

Juan Alonso Sierra: Otra finca en la calle Tejera, núm. 10, linda derecha otra derruida, izquierda y fondo la cuesta, en 690.

Anastasio Caballero Gago: Otra finca en la calle Tejera, núm. 20, linda derecha Lucinio del Val, izquierda otra derruida y fondo la cuesta, en 1.800.

Julián Casén Alonso: Otra finca en la calle Tejera, núm. 36, linda derecha Anastasio Diez, izquierda Francisco Peña y fondo la cuesta, en 2.000.

Anastasio Diez Asenjo: Otra finca en la calle Tejera, núm. 35, linda derecha Isidoro Marcos, izquierda Hilario Casén y fondo Tejera, en 2.000.

Carmen, Eliseo: Anastasio, Julián y Aurelia Duque Caballero: Otra finca en la calle Tejera, núm. 14, linda derecha Marcelino Delgado, izquierda Rufino Alonso y fondo la cuesta, en 1.700.

Leandro García Aguado: Otra finca en la calle Tejera, núm. 13, linda derecha

Pablo Caballero, izquierda Fermina Monge y fondo la cuesta, en 6.500.

Desiderio García Bilbao: Otra finca en la calle Tejera, núm. 31, linda derecha Segundo Rubio, izquierda otra derruida y fondo la Cuesta, en 5.200.

Juan García Revilla: Otra finca en la calle Tejera, núm. 19, linda derecha, izquierda y fondo Cuesta, en 1.800.

Eutimio Gutiérrez Fombellida: Otra finca en la calle Tejera, núm. 11, linda derecha Obdulia Montoya, izquierda Antonio Díez y fondo la Cuesta, en 1.800.

Isidro Marcos Nieto: Otra finca en la calle Tejera, núm. 38, linda derecha otra derruida, izquierda Anastasio Díez y fondo la Cuesta, en 1.700.

Isidora Monge Caballero: Otra finca en la calle Tejera, núm. 15, linda derecha la Cuesta, izquierda Obdulia Montoya y fondo la Cuesta, en 4.850.

Lucio Ortega Alonso: Otra finca en la calle Tejera, núm. 34, linda derecha Hilario Casén, izquierda Petra Herrero y fondo la cuesta, en 2.350.

Daniel Peña Rubio: Otra finca en la calle Tejera, núm. 29, linda derecha otra derruida, izquierda Anastasio Caballero y fondo la cuesta, en 1.950.

Jacinto Solla García: Otra finca en la calle Tejera, núm. 19, linda derecha camino, izquierda María Izquierdo y fondo la cuesta, en 1.950.

Pedro Solla García: Otra finca en la calle Tejera, núm. 28, linda derecha e izquierda calle y fondo la cuesta, en 2.300.

Pedro Ruiz Delgado: Otra finca en Zacatín, núm. 3, linda derecha lagar de Rafael Ruiz, izquierda lagar derruido y fondo la cuesta, en 3.850.

Nieves, Julián y Pablo de la Fuente Blanco, Tomás, Vidal, Jesús, Tina y Angel de la Fuente Martín: Otra finca en la calle Puerta León, núm. 5, linda derecha y fondo calle e izquierda Francisco Peña, en 10.620.

Testigos: Paciano Hernández y Mateo García. — El Agente ejecutivo, José María Hernández.

2614

Confederación Hidrográfica del Duero

APERTURA DE COBRANZA DEL CANON DE RIEGO DEL CANAL DE CASTILLA

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de Castilla, correspondiente al año 1960.

Dicha cobranza, en período voluntario, se efectuará en los días y horas que a continuación se señalan, y los locales de los Ayuntamientos respectivos.

Piña de Campos, día 12 de enero, a las once de la mañana.

Frómista, día 12 de enero, a las once de la mañana.

Paredes de Nava, día 13 de enero, a las diez de la mañana.

Becerril de Campos, día 13 de enero, a las diez de la mañana.

Fuentes de Nava, día 13 de enero, a las doce de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los interesados.

Valladolid 30 de diciembre de 1960. — El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

3899

Administración Municipal

CASTRILLO DE VILLAVEGA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 18 del mes de diciembre, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de las atenciones que figuran detalladas en la misma, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Castrillo de Villavega 23 de diciembre de 1960. — El Alcalde, Pedro García.

3894

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Formados con sujeción a las bases y ordenanzas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1960 los padrones para exacción de los distintos derechos y tasas y arbitrios establecidos en las mismas que a continuación se expresan y aprobados por este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, se hace público que dichos padrones quedan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo reglamentario de diez días, al objeto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen, siempre que sean vecinos del Municipio o contribuyentes afectados, y presentar durante el mismo las reclamaciones que juzguen oportunas por escrito y fundadas en hechos concretos, advirtiendo que finalizado este plazo surtirán todos los efectos legales, iniciándose la recaudación en período voluntario en la forma y plazos determinados en el vigente Estatuto de Recaudación de 28 de diciembre de 1948.

PADRONES QUE SE EXPONEN

Padrón del arbitrio de rústica.

Padrón del arbitrio de urbana.

Idem sobre el consumo de vinos.

Paredes de Nava 29 de diciembre de 1960. — El Alcalde, Pedro de la Fuente.

3895

REVENGA DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de diciembre actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito por medio de superávit, para atender al pago de atenciones ineludibles, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles durante las horas de oficina el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Revenga de Campos 31 de diciembre de 1960. — El Alcalde (ilegible).

390

VILLARMENTERO DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 del mes de la fecha, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de los conceptos que se expresan en el expediente, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villarmentero de Campos 31 de diciembre de 1960. — El Alcalde, V. Burgos

390

VILLOVIECO

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 31 de diciembre, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, para atender al pago de los conceptos que se expresan en el expediente, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villovieco 31 de diciembre 1960. — El Alcalde, A. Garrachón.

9013

Anuncios particulares

FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

ANUNCIO

Por el procedimiento de SUBASTA se adjudicará al concursante que oferte en mejores condiciones 426.860 kilos de carbón antracita grancilla, por un importe límite de 345.7566'0 pesetas.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día 25 de enero próximo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Oficina del Detall de este Establecimiento, pudiendo ser consultado en horas de oficina.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Palencia 30 de diciembre de 1960. — El Tte. Coronel Director accidental, Luis Lobato Sánchez.

3892